

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un Documento Jurídico Aprobado por el H. Congreso del Estado a Iniciativa del H. Ayuntamiento Municipal, en el cual se consigna el Importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar la Tesorería Municipal en el desempeño de sus funciones en cada Ejercicio Fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: Impuestos, Derechos, Productos, Participaciones, Aportaciones, Convenios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento es un documento aprobado por el Cabildo Municipal en el cual se consigna el gasto público de acuerdo a su naturaleza y cuantía, que debe realizar el Municipio en el desempeño de sus funciones en cada Ejercicio Fiscal. En el Presupuesto de egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificados de gastos: Clasificador por Objeto de Gasto; Clasificador Administrativo, Clasificador Funcional-Programático; Clasificador por Tipo de Gasto y analítico de plazas. Lo anterior para tener el control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado de este documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.
¿En qué se gasta?	El presupuesto de egresos señala los gastos de mayor prioridad del municipio como es; El gasto de inversión y el gasto corriente. El Gasto de Inversión: Aquí comprende la construcción y mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo económico, Y por otra parte: El Gasto Corriente que comprende de los subsidios que se entregan mediante programas sociales, para Servicios personales, (salarios del personal de confianza y policías) , gastos de operación, como materiales y suministros (agua, luz, teléfono entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios.
¿Para qué se gasta?	La Administración Municipal se destina los recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio como es; Viviendas en buenas condiciones en el Municipio y sus Agencias, Elaboración de expedientes técnicos.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden Acceder a la Información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en los Portales de la Secretaría de Finanzas del Estado, En el caso del Gasto Orientado al Desarrollo Social, los Ciudadanos Participan Vigilando y Dando Seguimiento al Gasto y en general cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar información sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Municipio la obligación de dar Respuesta a las Solicitudes de Información.
-----------------------------------	--

En cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 2,088,482.50
Impuestos	200.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	3,600.00
Productos	1,500.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	2,083,182.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

En cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 2,088,482.51
Servicios Personales	0.00
Materiales y Suministros	369,515.13
Servicios Generales	830,443.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	888,523.50
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00